

ENTIDAD 914

**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD**

---

## POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Servicios de Salud, tiene por misión la regulación y control de los actores del Sistema Nacional del Seguro de Salud, en el marco de las Leyes N° 23.660, N° 23.661, N° 24.754 y N° 26.682, los Decretos N° 1.615/96, N° 1.141/96, N° 762/97, N° 405/98, N° 1.305/03, N° 1.547/07, N° 366/12, N° 1.198/12 y la Resolución N° 201/02 del Ministerio de Salud y demás normas complementarias, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas de promoción, preservación y recuperación de la salud de la población, la Seguridad Social y la efectiva realización del derecho a gozar de las prestaciones de salud establecidas en la legislación.

Para el cumplimiento de su misión la Superintendencia de Servicios de Salud tiene como objetivos:

- Regular y supervisar los servicios de salud, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas del área para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población, afianzando el equilibrio entre usuarios, prestadores y financiadores, en condiciones de libre competencia, transparencia, eficiencia económica y equidad social.
- Dictar las normas para reglamentar las modalidades del desenvolvimiento de las actividades de regulación y control del organismo.
- Controlar el funcionamiento del Sistema de Salud integrado por los Agentes del Seguro de Salud, de las Empresas de Medicina Prepaga, Cooperativas, Mutuales, Asociaciones Civiles y Fundaciones, de los prestadores intervinientes y de toda otra entidad prestadora o financiadora de prestaciones médico-asistenciales.
- Aprobar las solicitudes de propuestas de ingreso al Sistema de Salud de las entidades que así lo soliciten y promover la intervención de las mismas para asegurar la continuidad y normalización de las prestaciones de salud.
- Aprobar el Programa de Prestaciones Médicas.
- Asegurar y controlar la libertad de elección de obras sociales de los beneficiarios del sistema, así como garantizar su acceso efectivo.
- Realizar, una vez al año, la rendición de lo actuado por el organismo en Audiencia Pública.
- Efectuar el contralor del cumplimiento de las obligaciones éticas correspondientes al organismo y a todos sus dependientes y desarrollar mecanismos de control y procesos contra fraude y corrupción.
- Verificar la eficiencia y eficacia en la ejecución del Plan Estratégico de la Superintendencia de Servicios de Salud y los planes operativos anuales, y desarrollar las medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.
- Implementar, reglamentar y administrar los recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución, dirigiendo todo su accionar al fortalecimiento cabal de la atención de la salud de los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud, destinando todos los recursos disponibles para la cobertura de subsidios por reintegros por prestaciones de alto impacto económico y que demanden una cobertura prolongada en el tiempo, a fin de asegurar el otorgamiento de prestaciones de salud igualitarias, garantizando a los beneficiarios la obtención del mismo tipo y nivel de prestaciones.
- Desarrollar e implementar Programas de Prevención de patologías de alto impacto económico y de aquellas que demanden una atención prolongada en el tiempo, y de Promoción de la Salud para los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Consecuencia de su misión y objetivos, la Superintendencia de Servicios de Salud tiene previsto la ejecución de los siguientes objetivos de política presupuestaria durante el desarrollo del ejercicio 2015:

- Fiscalizar el cumplimiento del Programa Médico Obligatorio, y del Programa Nacional de Garantía de Calidad, en las prestaciones brindadas y los niveles de satisfacción de los beneficiarios, poniendo especial énfasis en la atención de los enfermos de VIH-SIDA, drogadependientes y beneficiarios con capacidades diferentes, supervisando las actividades preventivas y el cambio progresivo en el modelo de atención de la salud.
- Asegurar el respeto y la promoción de los derechos de los beneficiarios del Sistema, garantizando el ejercicio de la libre opción de cambio entre Obras Sociales por parte de los mismos.
- Fiscalizar en materia administrativa, financiera, contable, prestacional y social el desempeño de las Obras Sociales y Empresas de Medicina Prepaga, en todo el país, fortaleciendo el control sobre los fondos que se administran en el Sistema y sus obligaciones respecto del Fondo Solidario de Redistribución, desarrollando una evaluación permanente de la solvencia de los Agentes del Seguro de Salud; y supervisando los nomencladores de prestaciones básicas para personas con capacidades diferentes.
- Asegurar a los beneficiarios de las Obras Sociales el acceso a la información brindada por la Superintendencia, los Agentes del Seguro de Salud y las Empresas de Medicina Prepaga, en todo el país, mediante la implementación de nuevos servicios y el mejoramiento de los existentes, con relación a ese fin, tales como la producción de publicaciones y folletos, el funcionamiento eficaz de los Centros de Atención Personalizada, Telefónica y Virtual (CAP, CAT y CAV), la elaboración de encuestas de satisfacción y la realización de la Audiencia Pública Anual.
- Desarrollar los instrumentos adecuados para la integración del Sistema de Salud, consensuando acuerdos de cobertura, partiendo del nivel básico garantizado, conforme las pautas particulares de cada región, mecanismo de detección de duplicidad o superposición de coberturas y otras acciones requeridas acorde con las metas establecidas hasta el 2016 en concordancia con el Ministerio de Salud de la Nación (Plan Federal de Salud 2010-2016).
- Continuar con el monitoreo permanente de la distribución del Fondo Solidario de Redistribución, tanto en la porción destinada a compensar la diferencia entre la recaudación de las Obras Sociales y los aportes mínimos por beneficiario (Subsidio Automático Normativo de Obras Sociales-SANO), como la destinada a los Subsidios de Mitigación de Asimetrías (SUMA, SUMARTE y SUMA70), y la aplicada a financiar las prestaciones de alto costo y baja incidencia y tratamiento prolongado de patologías crónicas.
- Desarrollar, junto al Ministerio de Salud de la Nación, los Programas de Prevención de Enfermedades, en el marco del Plan Federal de Salud.
- Concretar una administración eficiente de los Registros Nacionales a su cargo (de Prestadores, de Obras Sociales y de Empresas de Medicina Prepaga), así como del padrón de beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud en el marco del Programa Simplificado de Registración.
- Controlar el funcionamiento correcto del mecanismo de débito automático desde la recaudación de las Obras Sociales hacia los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada y los Agentes del Seguro de Salud que posean efectores propios.
- Ampliar el espectro de desconcentración del Organismo prosiguiendo con la apertura de delegaciones en las jurisdicciones provinciales.
- Continuar con la asistencia financiera para el tratamiento de las patologías de alto costo y baja incidencia y de patologías crónicas, atendiendo las necesidades de la totalidad de beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud, en todo el país.

- Continuar con la financiación de las campañas de prevención, a fin de obtener una reducción de los costos de atención de enfermedades y un mejoramiento general en los indicadores de salud de la población.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	1	Salud	2.831.781.083
5	1	Servicio de la Deuda Pública	500.000
9	9	Gastos Figurativos	20.355.000
<b>TOTAL</b>			<b>2.852.636.083</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.852.636.083</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>357.663.163</b>
Personal Permanente	139.467.486
Servicios Extraordinarios	12.182.415
Asistencia Social al Personal	4.571.699
Gabinete de autoridades superiores	1.275.898
Personal contratado	200.165.665
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>44.569.471</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.373.531
Textiles y Vestuario	81.470
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.815.335
Productos de Cuero y Caucho	10.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	33.822.572
Productos de Minerales No Metálicos	289.625
Productos Metálicos	374.504
Minerales	2.220
Otros Bienes de Consumo	4.799.414
<b>Servicios No Personales</b>	<b>112.507.000</b>
Servicios Básicos	13.736.407
Alquileres y Derechos	33.807.170
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.286.882
Servicios Técnicos y Profesionales	22.023.603
Servicios Comerciales y Financieros	12.967.271
Pasajes y Viáticos	2.775.497
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.131.844
Otros Servicios	6.778.326
<b>Bienes de Uso</b>	<b>24.739.449</b>
Maquinaria y Equipo	16.795.449
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	22.500
Activos Intangibles	7.921.500
<b>Transferencias</b>	<b>2.292.302.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.292.162.000
Transferencias al Exterior	140.000
<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>500.000</b>
Intereses por Préstamos Recibidos	500.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>20.355.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	20.355.000

## CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.665.973.635
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	5.396.801.535
Ingresos No Tributarios	234.400.000
Rentas de la Propiedad	34.772.100
II) Gastos Corrientes	2.807.541.634
Gastos de Consumo	514.632.374
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	544.616
Intereses en Moneda Extranjera	500.000
Otros	44.616
Impuestos Directos	62.644
Transferencias Corrientes	2.292.302.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	2.858.432.001
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	24.739.449
Inversión Real Directa	24.739.449
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.665.973.635
VII) Gastos Totales (II + V)	2.832.281.083
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	2.833.692.552
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	20.355.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	2.813.337.552
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	2.813.337.552
Inversión Financiera	1.137.661.552
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.675.676.000

### COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>5.665.973.635</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>234.400.000</b>
Derechos	162.000.000
Otros	162.000.000
Multas	4.400.000
Multas por Infracciones	4.400.000
Otros	68.000.000
Afectaciones y Devoluciones	20.000.000
No Especificados	48.000.000
<b>Aportes y Contribuciones</b>	<b>5.396.801.535</b>
Otras Contribuciones	5.396.801.535
Otras Entidades	5.396.801.535
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>34.772.100</b>
Intereses por Depósitos	34.772.100
Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	34.772.100

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		277.053.269	265	0
50	Regulación y Control del Sistema de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	127.436.622	306	0
63	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	2.427.791.192	163	0
99	Erogaciones Figurativas	Subgerencia de Administración de la Superintendencia de Servicios de Salud	20.355.000	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>2.852.636.083</b>	<b>734</b>	<b>0</b>

**CATEGORIA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCION DE LA CATEGORIA**

En esta categoría se incluyen los gastos de funcionamiento de la Superintendencia de Servicios de Salud, los destinados a trazar las políticas del área y los derivados de las actividades de dirección y apoyo administrativo.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>277.053.269</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>221.700.381</b>
Personal Permanente	57.028.060
Servicios Extraordinarios	7.466.666
Asistencia Social al Personal	3.996.693
Gabinete de autoridades superiores	1.275.898
Personal contratado	151.933.064
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.910.835</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.026.329
Textiles y Vestuario	67.928
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.195.784
Productos de Cuero y Caucho	6.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	280.166
Productos de Minerales No Metálicos	13.605
Productos Metálicos	67.184
Minerales	1.500
Otros Bienes de Consumo	2.251.839
<b>Servicios No Personales</b>	<b>44.123.104</b>
Servicios Básicos	4.201.007
Alquileres y Derechos	11.844.627
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.333.563
Servicios Técnicos y Profesionales	10.896.427
Servicios Comerciales y Financieros	3.132.635
Pasajes y Viáticos	2.124.084
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.772.391
Otros Servicios	818.370
<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.678.949</b>
Maquinaria y Equipo	4.172.449
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	6.500
Activos Intangibles	1.500.000
<b>Transferencias</b>	<b>140.000</b>
Transferencias al Exterior	140.000
<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>500.000</b>
Intereses por Préstamos Recibidos	500.000

PROGRAMA 50

**REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD**

UNIDAD EJECUTORA

**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A través de este programa se viabiliza la normatización, regulación, fortalecimiento de la supervisión, fiscalización y control de los Agentes que integran el Sistema Nacional del Seguro de Salud, incluidas las Empresas de Medicina Prepaga.

Entre las acciones más destacadas cabe mencionar la fiscalización del cumplimiento del Programa Médico Obligatorio, de la prescripción por nombre genérico de medicamentos, del cumplimiento de la mayor cobertura por parte de los Agentes del Seguro de Salud en los medicamentos para patologías crónicas, del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, de la cobertura de las prestaciones para pacientes de VIH-SIDA, drogadependientes y discapacitados, del ejercicio de la libre opción de Obras Sociales por parte de los beneficiarios, del régimen de débito automático con relación al Hospital Público de Gestión Descentralizada y a los Agentes del Seguro de Salud con efectores propios.

Asimismo, se lleva adelante la fiscalización administrativa, financiera, contable y prestacional de las Obras Sociales en todo el territorio nacional, a través de sindicaturas colegiadas y de auditorías médicas – contables – jurídicas y sociales; el análisis del plan médico asistencial anual de las Obras Sociales y de su presupuestación; la liquidación de las Obras Sociales dadas de baja del Registro Nacional de Obras Sociales; la actualización y administración del padrón de beneficiarios y el control de las obligaciones de ingreso de recursos al Fondo Solidario de Redistribución. Todo ello se realiza en correspondencia con el padrón de beneficiarios de los distintos Agentes del Seguro de Salud y la actualización de los distintos registros de las Obras Sociales, prestadores, Empresas de Medicina Prepaga, Agentes adheridos al Seguro Nacional de Salud, Obras Sociales universitarias, Obras Sociales habilitadas para brindar servicios médico-asistenciales a monotributistas y empleados del servicio doméstico.

Otras acciones destacables para el año 2015 son:

- Continuar desarrollando y fortaleciendo los programas de prevención de enfermedades, siguiendo los lineamientos que establece el Plan Federal de Salud.
- Fortalecer la prevención, la detección temprana y la rehabilitación adecuada de enfermedades prevalentes no transmisibles.

- Completar la implementación de las acciones de registro y fiscalización -en materia administrativa, financiera, prestacional y social- del desempeño de las Empresas de Medicina Prepaga en todo el país, fortaleciendo el control del uso de los fondos del sistema, desarrollando una evaluación permanente de la solvencia de estos Agentes del Seguro de Salud, de sus estructuras de costos, sistema de precios y demás actividades tendientes a asegurar su eficiencia y la información adecuada a los beneficiarios de dicho sistema.
- Continuar con la instalación de las delegaciones provinciales de esta Superintendencia donde aún no estén habilitadas.
- Implementar un plan integral de informatización y fortalecimiento de las capacidades de gestión de la Superintendencia y de su red territorial.

Se proseguirá, además, con la realización, validación y análisis de la información emanada de los distintos actores, así como con su utilización para la toma de decisiones; la ejecución de la normativa vinculada con Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada y con el proceso de mejora de la calidad en políticas de salud.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Auditoria de Gestión Económica Financiera de Obras Sociales	Auditoría Realizada	250
Auditoria de Prestaciones Médicas de Obras Sociales	Auditoría Realizada	3.000
Elaboración y Difusión de Normativa	Publicación	12
Extensión del Servicio en el Territorio	Delegación en Funcionamiento	25
Fiscalización Continua de Obras Sociales	Auditoría Realizada	557
Gestión de Prestaciones Impagas a Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD)	Reclamo satisfecho	6.180
Servicio de Información Telefónica	Consulta	1.765.000
Sistematización de Estadísticas	Informe Estadístico	20

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
02	Control, Regulación y Servicios al Usuario	Gerencia de Control	104.989.622
03	Atención de las Delegaciones en Todo el País	Superintendencia de Servicios de Salud	22.447.000
<b>TOTAL:</b>			<b>127.436.622</b>

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>127.436.622</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>69.164.793</b>
Personal Permanente	68.808.445
Asistencia Social al Personal	333.291
Personal contratado	23.057
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.842.658</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	819.362
Textiles y Vestuario	12.792
Productos de Papel, Cartón e Impresos	681.924
Productos de Cuero y Caucho	4.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	204.906
Productos de Minerales No Metálicos	11.020
Productos Metálicos	43.120
Minerales	720
Otros Bienes de Consumo	1.064.514
<b>Servicios No Personales</b>	<b>39.680.171</b>
Servicios Básicos	5.985.400
Alquileres y Derechos	10.565.719
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.790.990
Servicios Técnicos y Profesionales	10.880.676
Servicios Comerciales y Financieros	992.564
Pasajes y Viáticos	651.413
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	359.453
Otros Servicios	3.453.956
<b>Bienes de Uso</b>	<b>15.749.000</b>
Maquinaria y Equipo	10.583.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	16.000
Activos Intangibles	5.150.000

PROGRAMA 63

**ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD**

UNIDAD EJECUTORA

**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa contribuye a asegurar que todos los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud (comprendidos en la Ley N° 23.661) tengan acceso a las prestaciones de alto impacto económico y baja incidencia, y a la atención de patologías crónicas de cobertura prolongada.

Para cumplir con ese objetivo se llevan adelante las acciones necesarias para la financiación de prestaciones médicas de trasplantes e intervenciones de alta complejidad, tratamientos para pacientes hemofílicos, tratamientos de las personas con diversas discapacidades, tratamientos de pacientes afectados por VIH-SIDA y/o enfermedades relacionadas, tratamientos de pacientes que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes, tratamientos prolongados con medicamentos, así como planes y programas de prevención diversos, principalmente las campañas anuales de vacunación antigripal. Todas estas prestaciones requieren un volumen de recursos que, en la mayoría de los casos, está por encima de la capacidad económica de los Agentes del Seguro de Salud.

A través de la cobertura vigente se garantiza la libre accesibilidad a una prestación básica y obligatoria a la masa de beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud, que cuenta con aproximadamente unos 18.000.000 de beneficiarios.

Desde que la gestión de este programa fue absorbida por la Superintendencia de Servicios de Salud se llevó a cabo una revisión de los expedientes en trámite, la implementación de un nuevo sistema de control y gestión de los mismos y la puesta en funcionamiento de un nuevo sistema informático para el ingreso, trámite y procesamiento de las actuaciones, el Sistema Único de Reintegros (SUR).

La continuidad de este programa posibilitó dar satisfacción a las solicitudes de apoyo, a través de subsidios o reintegros requeridos para la cobertura de las prestaciones médicas brindadas o de los planes implementados.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	3.991
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	19.851
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	21.056
Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	47.561
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	637
Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	99.351

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.427.791.192</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>66.797.989</b>
Personal Permanente	13.630.981
Servicios Extraordinarios	4.715.749
Asistencia Social al Personal	241.715
Personal contratado	48.209.544
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>36.815.978</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	527.840
Textiles y Vestuario	750
Productos de Papel, Cartón e Impresos	937.627
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	33.337.500
Productos de Minerales No Metálicos	265.000
Productos Metálicos	264.200
Otros Bienes de Consumo	1.483.061
<b>Servicios No Personales</b>	<b>28.703.725</b>
Servicios Básicos	3.550.000
Alquileres y Derechos	11.396.824
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.162.329
Servicios Técnicos y Profesionales	246.500
Servicios Comerciales y Financieros	8.842.072
Otros Servicios	2.506.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.311.500</b>
Maquinaria y Equipo	2.040.000
Activos Intangibles	1.271.500
<b>Transferencias</b>	<b>2.292.162.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.292.162.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99  
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
SERVICIOS DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye los aportes al Ministerio de Salud.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>20.355.000</b>
<b>Gastos Figurativos</b> Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	<b>20.355.000</b> 20.355.000